



Diputados fijan el 31 de marzo para elegir por insaculación consejeros INE

La Cámara de Diputados avaló con 473 votos a favor, cero en contra y una abstención el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la designación del Comité Técnico de Evaluación y la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

El próximo 31 de marzo la Cámara de Diputados tiene como fecha para elegir por el método de insaculación a quienes serán los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral, in-

cluyendo al consejero presidente que sustituirá a Lorenzo Córdova Vianello.

Ignacio Mier Velazco, coordinador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, informó que la Cámara de Diputados acatará la sentencia que emitió el Tribunal Federal Electoral, aunque manifestó que hay una intromisión “abusiva” de este órgano de justicia, pero se emitirá una nueva convocatoria que tiene sólo dos modificaciones a la presentada en diciembre pasado, y una de esas modificaciones tiene que ver con

la paridad de género, con lo que se abre la gran posibilidad de que una mujer presida al INE.

Y en el acuerdo también se especifica el procedimiento para la elección del presidente o presidenta del Consejo General de ese instituto.

FECHA DE ENTREVISTAS

Mier Velazco señaló que el 16 de marzo se iniciará el proceso de entrevistas a las y los aspirantes a consejeros que hayan cubierto las etapas, y va a concluir el 22 de marzo.

Explicó que la votación por el

pleno de la Cámara de Diputados será el 30 de marzo y la insaculación por la asamblea el 31 de marzo y, en su caso, la remisión de las listas al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la insaculación por los 11 ministros del alto tribunal, el 3 de abril.

“Con relación a la convocatoria para iniciar el proceso de elección de los cuatro consejeros que sustituyen a los que terminan su mandato constitucional, informales que, estableciendo puntualmente en los considerandos, que se va iniciar un nuevo acto jurídico sin dejar de reconocer y que quede expresamente señalado la posición de la Junta de Coordinación Política, de que consideramos que el Tribunal Federal Electoral invadió,

he hizo suya atribuciones que no están establecidas en la ley y en la Constitución”, sostuvo el diputado federal por Puebla.

El acuerdo de los siete grupos parlamentarios precisa que habrán cuatro listas con el nombre de los finalistas, a fin de cumplir la paridad de género en la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y que son lista 1: personas aspirantes de género hombre. Lista 2: personas aspirantes de género mujer. Lista 3: personas aspirantes de género hombre, y Lista 4: personas aspirantes de ambos géneros, en razón de dos personas aspirantes de un género y 3 personas aspirantes del otro. Además, la fecha máxima de entrega de las listas será el 26 de marzo de 2023 • (Eloísa Domínguez)